

VIERNES, 28 DE ABRIL DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 25

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2023-3903 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas, al proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Titulado/a Superior: Biólogo/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/154/2022, de 29 de diciembre (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 4, de 18 de enero de 2023).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Titulado/a Superior: Biólogo/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/154/2022, de 29 de diciembre (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 4, de 18 de enero de 2023), vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, y de acuerdo con lo previsto en los apartados 1 y 2 de la Base 4 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas, que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Declarar excluidas provisionalmente, por los motivos que se señalan, a las personas que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión. Asimismo, quienes hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Tercero.- Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán por cualquiera de los medios indicados en la base 3.6 de la Orden de convocatoria, en sus letras a) y b).

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de abril de 2023.
El consejero de Sanidad,
Raúl Pesquera Cabezas.

VIERNES, 28 DE ABRIL DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 25

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE CONCURSO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE:

TÉCNICO/A TITULADO/A SUPERIOR: BIÓLOGO/A DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN SAN/154/2022

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALVAREZ CANCELO, ANA	****3692*
2	ALVAREZ CARRIZO, CARLOS	****5616*
3	ARRABAL BAZAGA, DAVID	****0193*
4	CARRILLO TORNERO, MARIA JOSE	****6547*
5	CURIEL DEL OLMO, SORAYA CARMEN	****2535*
6	FONTALBA ROMERO, ANA MARIA	****5453*
7	FRANDE CABANES, ELISABET	****0393*
8	GARCIA CASTRO, MONICA	****4512*
9	GARCIA GAIPO, LORENA	****8123*
10	GONZALEZ GARCIA, MARIA DEL TRANSITO	****2103*
11	JIMENEZ MORENO, MARIA VICTORIA	****8392*
12	LUCAS TOCA, SARA	****4770*
13	ONECHA DE LA FUENTE, MARIA ESTHER	****7081*
14	PAZ GANDIAGA, NEREA	****6864*
15	REGUERA CABEZAS, MARTA	****3323*

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE CONCURSO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE:

TÉCNICO/A TITULADO/A SUPERIOR: BIÓLOGO/A DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN SAN/154/2022

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
BURON MEDIAVILLA, PATRICIA	****3353*	<ul style="list-style-type: none"> Falta de pago de derechos de examen.No acredita situación de desempleo en los términos previstos en la Base 3.7, o falta compulsa de cartilla de demandante de empleo, o cartilla expedida con menos de un mes de antelación a publicación de la convocatoria.